

Programas y Beneficios: SEGURIDAD PUBLICA

Seleccione Subsidio o Beneficio BEPR14-JL-22, VECINOS CONVIVEN EN PAZ EN BARRIO SAN LUIS III ETAPA

Diseño del Programa, Actividad o Beneficio						Objetivo de la Actividad o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa o actividad					Enlace a mayor información
Unidad, órgano interno o dependencia a que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado \$	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	
DIDECO	QUE EL BARRIO NO SUPERE LOS 10.000 HABITANTES, POBLACION DELICTUAL A NIVEL COMUNAL, TASA (FRECUENCIA) PARTES DMCS, TASA FRECUENCIA DOMICILIO DETENIDOS, DMCS, TASA PROCEDIMIENTOS LEY 20.000, % VICTIMIZACION COMUNAL.	\$ 35.180.000.-	01/04/2014, CONVENIO POR 10 MESES	INDICADORES DELICTUALES DEL BARRIO, VICTIMIZACION, PERCEPCION DE INSEGURIDAD Y ACTIVIDADES ASOCIADAS AL TRAFICO DE DROGAS.	NO APLICA	REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO Y FORTALECER FACTORES PROTECTORES PRESENTES EN LOS TERRITORIOS FOCALIZADOS POR EL PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL.	DECRETO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO BEPR14-JL-22 EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y la SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA.	DECRETO ALCALDICIO Nº 4282 Y D.A. Nº 1024 QUE APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO EN EL PLAZO DE EJECUCION	14/08/2014 03.03.2015, F ECHA DECRETO QUE APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO.	NO APLICA	www.talca.cl

NOMINA DE BENEFICIARIOS: 8000 BENEFICIARIOS DIRECTOS.

N°	Fecha de otorgamiento del beneficio	Identificación del acto por el cual se otorgó el beneficio				Nombres del beneficiario	Razón Social, si receptor es persona jurídica
		Tipo	Denominación	Fecha	Numero		
1	14.08.2014	Convenio	Vecinos conviven en paz en barrio san luis	14.08.2014	NO APLICA	Poblacion San Luis	NO APLICA

SONIA LOLAS MAGNA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

MARIA PAZ TORRES JARA
COORDINADORA MUNICIPAL